Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Reprogramar convenio vigente en Tesorería

Última actualización: 23 junio, 2020

Descripción

Permite a los contribuyentes que tienen un convenio vigente con Tesorería solicitar la reprogramación por otro, con distintas condiciones, o generar el pago total accediendo a los beneficios de condonación existentes.

Importante: el trámite se puede realizar durante toda la vigencia del convenio.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de **Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que suscribieron un convenio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si es persona natural debe ingresar con Clave Tributaria del SII o ClaveÚnica.
- Si es representante legal de una persona jurídica, debe ingresar con Clave Tributaria del SII.

Además debe completar la siguiente información:

- Indicar RUT.
- Número de resolución del convenio actual.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "solicitud de reprogramación de convenio vigente", y haga clic en "ir al formulario".
3. Ingrese con su Clave Tributaria del SII o ClaveÚnica.
4. Haga clic en "enviar la solicitud".
5. Complete los datos requeridos en el formulario, y luego haga clic en "enviar".
6. Como resultado, habrá solicitado la reprogramación de un convenio vigente con Tesorería.

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/79178-reprogramar-convenio-vigente-en-tesoreria